

El Tribunal de Selección nº 4, encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del CUERPO TÉCNICO, especialidad BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turno libre, convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018 (DOE nº 196, de 8 de octubre de 2018), reunido el día 28 de enero de 2020 con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al primer ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el pasado día 11 de enero de 2020, ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

**Primero:** ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación con las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base sexta de la Orden de 3 de octubre de 2018 (DOE nº 196, de 8 de octubre de 2018), por la correspondiente, en orden correlativo, de las preguntas adicionales de reserva, tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
56	1
84	2
89	3
91	4
93	5

**Segundo:** ANULAR la pregunta número 10 de las preguntas adicionales de reserva.

**Tercero:** DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida, a 28 de enero de 2020



Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Adrián Guzmán Aparicio

LA SECRETARIA

Fdo.: Julia Pérez Solís